

Oficio número UTEG/143/2017

Exp. 47/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 10 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Número de permisos para venta de bebidas alcohólicas o embriagantes otorgados a particulares del 2010 a la fecha por delegación o municipio.”

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

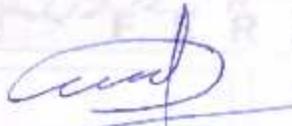
SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/109/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ

BARRAGAN Encargado De Hacienda del municipio de El Grullo, Jalisco, y el mismo dio contestación mediante oficio número **HM/33/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/109/2017
 Asunto: Solicitud de información
 Expediente: 47/2017

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
 ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00774317 de fecha de presentación 10 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Número de permisos para venta de bebidas alcohólicas o embriagantes otorgados a particulares del 2010 a la fecha por delegación o municipio."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 13 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EL Grullo, Jalisco a 23 de Febrero de 2017
Oficio no. HM/33/2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/109/2017, Expediente 47/2017 sobre los permisos para venta de bebidas alcohólicas o embriagantes otorgados a particulares del 2010 a la fecha por municipio, a lo que se le que notifica que de ese tiempo a diciembre de 2016 hay registrados 129 permisos.

Me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente:



LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL